



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa."
Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT-2022-1139

Salta, 22 agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.301/2020

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado a fs. 22, por el estudiante Ezequiel Belmont Colombres - LU: 411.199 - DNI: 34.913.784, de la carrera Geología - plan 2010, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional titulado "Interpretación sísmica 3D del área Chihuido-Lomitas, departamento Pehuenche, provincia de Neuquén", y

CONSIDERANDO

Que a fs. 20/21 obra resolución DNAT-2020-0718, emitida en fecha tres de diciembre de dos mil veinte, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante Ezequiel Belmont Colombres - LU: 411.199 - DNI: 34.913.784.

Que la Escuela de Geología a fs. 23vta, aconseja de acuerdo al art. 37 del Reglamento de Tesis (RCDNAT-2021-065) otorgar una prórroga hasta el día viernes dos de septiembre de dos mil veintidós.

Que a fs. 26, el estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis profesional e informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintiséis de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día viernes dos de septiembre de dos mil veintidós, para que el estudiante Ezequiel Belmont Colombres - LU: 411.199 - DNI: 34.913.784, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulado: "Interpretación sísmica 3D del área Chihuido-Lomitas, departamento Pehuenche, provincia de Neuquén".

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día veintiséis de agosto de dos mil veintidós a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del estudiante Ezequiel Belmont Colombres - LU: 411.199 - DNI: 34.913.784, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Interpretación sísmica 3D del área Chihuido-Lomitas, departamento Pehuenche, provincia de Neuquén", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: GEOL. NÉSTOR VALENTÍN VITULLI
DR. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA
GEOL. CARLOS MARCELO PERALTA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

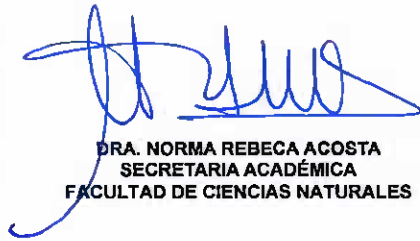
R-DNAT-2022-1139

Salta, 22 agosto de 2022

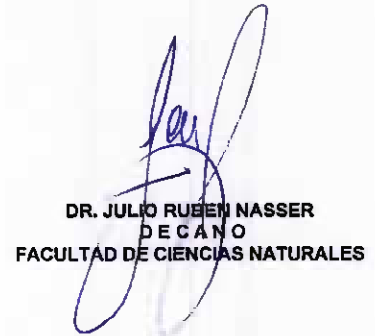
EXPEDIENTE Nº 10.301/2020

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia al Director, Codirector, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES